

DECRETO N° 185/2019

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Créd. Autor.</u>	<u>Incremento</u>	<u>Ppto. Vgte.</u>
1.1.01.02.01.03	Personal Contratado en el Área de Acción Social	150.000,00	150.000,00	300.000,00
1.1.02.15	Bienes de Consumo Área Salud – Plan Sumar	150.000,00	45.000,00	195.000,00
1.1.03.01	Electricidad, Gas y Agua Cte. de Dep. Munic.	500.000,00	100.000,00	600.000,00
1.1.03.09	Estudio, Investigación y Asistencia Técnica	210.000,00	85.000,00	35.000,00
1.1.03.17	Conservaciones y Reparaciones	100.000,00	23.500,00	123.500,00
1.1.03.26	Deuda por servicio de ejercicios anteriores	580.000,00	60.000,00	640.000,00
1.2.02	Con Organismos Provinciales	105.000,00	36.500,00	141.500,00
1.3.01.02.01.01	Subsidios a Particulares	340.000,00	170.000,00	510.000,00
1.3.01.02.02.05	Otras Transferencias al Sector Privado	35.000,00	5.000,00	40.000,00
2.1.02.01.04	Obra Pileta y Camping Municipal	580.000,00	20.000,00	600.000,00
2.1.02.01.10	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	515.000,00	250.000,00	765.000,00
2.1.02.02.04	Obras Diversas por Cuenta de la Pcia. y/o Nación	200.000,00	100.000,00	300.000,00
	TOTAL A INCREMENTAR		1.045.000,00	

DISMINUCIONES:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cred. Autor.</u>	<u>Disminución</u>	<u>Ppto. Vgte.</u>
1.1.01.02.01.01	Personal Contratado en Tareas Generales	150.000,00	150.000,00	0,00
1.1.02.10	Deuda por Adquisición de Bienes de Consumo en Ejercicios Anteriores	15.000,00	2.710,00	12.290,00
1.1.02.25	Bienes de Consumo Esc. Municipal de Verano	50.000,00	42.290,00	7.710,00
1.1.03.07	Indemnizaciones y Costos Judiciales	250.000,00	100.000,00	150.000,00
1.2.01	Con Organismos Privados	5.000,00	5.000,00	0,00
1.2.03	Con Organismos Nacionales	5.000,00	5.000,00	0,00
1.3.01.02.01.03	Otros Subsidios a otras instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc.	200.000,00	55.000,00	145.000,00
1.3.02.03	Plataforma Productiva	300.000,00	300.000,00	0,00
1.3.02.07	Otras Transferencias No Contempladas	30.000,00	15.000,00	15.000,00
2.1.01.09	Equipamiento Central Telefónica	750.000,00	270.000,00	480.000,00
2.1.02.01.06	Obra Museo La Loma	100.000,00	50.000,00	50.000,00
2.1.02.01.09	Obra Área de Turismo y Plataforma Productiva	100.000,00	50.000,00	50.000,00
	TOTAL A DISMINUIR		1.045.000,00	

Artículo 2º.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 56.500.000,00.-).

Artículo 3º.- **ELÉVESE** copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de junio de 2019

DECRETO N° 185/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal